

## DECRETO

**Ref:** RR.HH./pzm.pcs

**Expte:** 7392/2016

**Asunto:** Constitución de las Comisiones para la valoración de las Bolsas de las distintas categorías de empleo.

**Visto** que con motivo de la próxima apertura de las distintas Bolsas aprobadas en Pleno de 18 de enero de 2017 y tras finalizar los plazos correspondientes de entrega de solicitudes y de subsanación de documentación es de necesidad la formación de las Comisiones que harán el baremo de toda la documentación presentada por los solicitantes.

**Visto** que las Comisiones que se formen han de estar compuestas por Personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo del Ayuntamiento de Cártama.

**Visto** que al ser un total de 13 categorías y 3 subcategorías para la Sierra de Gibralgalia se hará un reparto de las Bolsas a los 3 Tribunales que se van a crear.

En virtud de lo expuesto y en uso de las competencias que me confiere el art. 21.1h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

## HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Nombrar las siguientes Comisiones compuestas por sendos empleados públicos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Cártama, para realizar las labores de valoración de todas las solicitudes que se admitan de los candidatos a formar parte de las distintas Bolsas:

### Comisión de Valoración 1:

Presidente: Rafael Francisco Maldonado Martín.

Secretario: Jesús Berlanga Pacheco.

Vocales: José María Serón Serrano, Pablo Medina García, María Isabel Díaz Trujillo.

### Suplentes de la Comisión de Valoración 1:

Presidente: Yolanda Pérez Díaz.

Secretaria: María Concepción Fernández Roldán.

Vocales: Juani Cárdenas Fernández, Remedios Bedoya Vargas, Francisco Postigo Guerrero.

### Comisión de Valoración 2:

Presidente: Antonio Corrales del Pino.

Secretaria: Sonia Porras Díaz.

Vocales: Guadalupe Rodríguez Melero, Toñi Mancera Solano, José Javier Casado Fernández.

### Suplentes de la Comisión de Valoración 2:

Presidente: Rafael Francisco Maldonado Martín.

Secretario: Jesús Berlanga Pacheco.

Vocales: José María Serón Serrano, Pablo Medina García, María Isabel Díaz Trujillo.

### Comisión de Valoración 3:



Presidente: Yolanda Pérez Díaz.

Secretaria: María Concepción Fernández Roldán.

Vocales: Juana Teresa Cárdenas Fernández, Remedios Bedoya Vargas, Francisco Postigo Guerrero.

Suplentes de la Comisión de Valoración 3:

Presidente: Antonio Corrales del Pino.

Secretario: Sonia Porras Díaz.

Vocales: Guadalupe Rodríguez Melero, Toñi Mancera, José Javier Casado Fernández.

**SEGUNDO.-** Asignar las siguientes Bolsas a las distintas Comisiones de Valoración:

Comisión de Valoración 1: Bolsa de Peón de Albañilería, Bolsa de Peón de Albañilería de la Sierra de Gibralgalia, Bolsa de Monitor Deportivo, Bolsa de Socorrista Acuático, Bolsa de Conserje.

Comisión de Valoración 2: Bolsa de Limpiador de la Vía Pública y edificios municipales, Bolsa de Limpiador de la Vía pública y edificios municipales de la Sierra de Gibralgalia, Bolsa de Conductor, Bolsa de Oficial de Pintor, Bolsa de Oficial Jardinería.

Comisión de Valoración 3: Bolsa de Peón de Jardinería, Bolsa de Oficial de Electricidad, Bolsa de Oficial Fontanería, Bolsa de Oficial Albañilería y Bolsa de Oficial Albañilería de la Sierra de Gibralgalia, Bolsa de Sepulturero-Enterrador.

**TERCERO.-** Dar traslado a los interesados.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL**  
(Decreto 2586/2017, de 13 de junio)  
D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías